

**CONCEJAL PRESIDENTE:**

D. Manuel Troitiño Pelaz.

**ACTA Nº 272**

**CONCEJALES.**

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

**VOCALES VECINOS:**

Dª. Mª Jesús Aragonés Martínez (PP).  
D. Jesús Candela Hernando (PP).  
D. Marcos Crespo Hualda (PP).  
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).  
D. Miguel Garzón Andrés (PP).  
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).  
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)  
Dª. Cristina Montejo García (PP).  
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).  
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).  
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).  
D. Alfredo Tapia Grande (PP).  
Dª. Antonia Torres López (PP).  
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).  
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).  
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).  
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).  
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).  
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).  
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU).  
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).  
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).

**SECRETARIO:**

D. Fernando Rodríguez Duque.

**GERENTE**

D. Álvaro López Manglano

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 13 de noviembre de 2012, a las catorce horas y quince minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

**1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 9 de octubre de 2012.**

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la aprobación pero quiere que se realicen dos correcciones en el Acta ya que figura votando en el punto cuarto y quinto del Orden del Día cuando estuvo ausente de la sesión por motivos familiares.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día nueve de octubre de 2012 con las siguientes correcciones: En el punto cuarto donde dice "D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado" debe decir "D. Marcos Crespo Hualda" y, en el punto quinto, donde dice "D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado" debe decir "D. Marcos Crespo Hualda".

**2º.- Proposición, nº 2012/1054349, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a regulación de semáforos en rotonda de Sierra de Guadalupe.**

Escrito del tenor literal siguiente:

"Instar a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas a que regule el tráfico de modo variable en función del flujo de necesidades de la rotonda de la Estación de RENFE Sierra de Guadalupe/Vallecas".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que éste es un problema común a todos los cruces que están señalizados con semáforos. En ocasiones, la regulación del flujo de vehículos y peatones no están compensados y suelen darse irregularidades que se transforman en problemas para algunos ciudadanos. En este caso, muy concreto, la zona es la glorieta de la RENFE de Vallecas en la estación de Sierra de Guadalupe. Su Grupo cree que el tráfico se puede regular de otra manera, en modos dinámicos y no estáticos, porque hay que crear unos tiempos fijos ya que el flujo que se da un lunes a las nueve de la mañana, un miércoles a las doce, o un fin de semana, incluso, son totalmente distintos. Indica que no tiene ningún sentido. Se dan situaciones absurdas como en la calle Felipe Alvarez que llega a tener retenciones hasta la glorieta que hay en paralelo a la vía del tren en el sentido de Santa Eugenia a Vallecas. En la calle San Jaime y la perpendicular a la glorieta no se está dando ese nivel de acumulación de vehículos. Indica que se tendría que pensar a lo grande ya que en este Distrito no hay un exceso de semáforos. Se podría pensar en una regulación dinámica y que no se regule igual

un lunes a primera hora de la mañana que un jueves a las doce de la mañana. Manifiesta que es una propuesta concreta en este punto pero se podría extrapolar a otras zonas del Distrito.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que las glorietas se plantearon como un sistema novedoso de regulación del tráfico en las intersecciones en las que la prioridad era siempre de quien estaba dentro de la glorieta y se ha confirmado que han tenido un funcionamiento correcto en la inmensa mayoría de las situaciones. En este caso concreto que nos ocupa, por articularse en esta glorieta gran parte del tráfico del Distrito, se procedió a solicitar al Departamento de Tecnologías de Tráfico un estudio para la regulación del tráfico en la citada glorieta. Indica que con motivo del estudio, a finales del mes de agosto, se llevó a cabo una actuación al objeto de modificar la regulación semafórica y se procedió a la instalación de semáforos en el interior de la glorieta. Posteriormente, en el mes de septiembre, se instalaron unos sistemas detectores estratégicos para, de esta forma, proceder al ajuste de la circulación para la mejora de la accesibilidad peatonal así como para evitar las situaciones de conflicto en el interior de la glorieta. Por lo que se refiere al acceso por la calle Felipe Alvarez no se han apreciado anomalías en su funcionamiento. A pesar de todo esto, se hace necesaria una inspección in situ en las horas punta con el objeto de verificar la regulación establecida. Indica que todavía no se ha realizado esta revisión por el Departamento de Tecnologías de Tráfico. Entiende que los técnicos de este Departamento darán la mejor solución posible para la glorieta. Indica que su Grupo va a votar en contra de esta proposición.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la información facilitada e indica que todavía no les queda claro si esos detectores estratégicos de los que ha hablado el Sr. Crespo regulan igual a las nueve de la mañana que a las once. Manifiesta que el resultado final es que la calle Felipe Alvarez es un cuello de botella. Indica que si después de dos análisis, en agosto y en septiembre, aún está por ver cómo se regula esto, espera que su proposición sirva para que abran los ojos y para decir que no está funcionando lo que se está haciendo. El contenido de la proposición es en el sentido de regular aleatoriamente según el día y la hora y puede ser compatible con todo lo expuesto.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que quiere hacer algunas salvedades respecto a la proposición presentada. Cree que cuando se ha presentado puede ser debido a una mayor acumulación de tráfico en la calle Felipe Alvarez con la coincidencia de las obras que se realizaban en calle Jesus del Pino donde todo el tráfico, sobre todo el transporte público, estuvo desviado durante casi una semana por esta calle produciéndose acumulación de tráfico y un caos en la circulación. Indica que coincide en esa glorieta la parada del autobús H1, que va al Hospital, justo en la esquina, donde gira todo el tráfico proveniente de la calle Felipe Alvarez. Su Grupo ha estado evaluando el tráfico desde la puesta en marcha de los semáforos y sí es cierto que en algunas horas punta donde antes el cúmulo de tráfico era importante a primeras horas de la mañana ahora no lo es. En otras horas sí se producen esos atascos porque hay poco espacio en la glorieta y los

vehículos se quedan parados. Indica que como el giro del autobús está justo en el giro de la calle Felipe Álvarez queda interrumpido el tráfico en esta calle al estar parado el autobús. Manifiesta que su Grupo se va a abstener en esta proposición pendientes de que el Sr. Crespo informe para qué fechas están previstos esos análisis por parte del Área de Movilidad y si el flujo del tráfico está siendo regulado con tiempos. Insiste en la existencia de otro elemento que favorece el colapso de tráfico en la zona, las cundas, que siguen estacionando a su libre albedrío y siguen circulando vehículos, como un Mercedes, sin la ITV y totalmente destrozado. Pregunta qué hace Policía Municipal al respecto. Manifiesta que no sabe si tienen que ser de nuevo los particulares quienes denuncien la cunda que tienen identificada. Cree que no solo son los semáforos los que interrumpen el tráfico en la glorieta sino elementos también añadidos como son la falta de espacio y la parada del autobús.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo se va a abstener en esta proposición.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que las actuaciones realizadas están pendientes de comprobar el funcionamiento en el momento concreto de horas punta en la glorieta y la Junta Municipal va a elevar al Departamento de Tecnologías del Tráfico la urgencia para resolver el problema en el menor plazo posible debido a que les interesa tanto como a todos el mejor funcionamiento en la glorieta.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a regulación de semáforos en rotonda de Sierra de Guadalupe.

**3º.- Proposición, nº 2012/1054361, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a conexión a Santa Eugenia desde la calle Cirilo Martínez Novillo.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar a la Junta Municipal de Distrito a que haga accesible la unión entre la calle Cirilo Martínez Novillo y la calle Poza de la Sal atendiendo a las dos fases expuestas en el contenido de la iniciativa”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la proposición trata sobre un problema de accesibilidad y comunicación ya sea de peatones o conductores de vehículos. La calle Cirilo Martínez Novillo es la calle que separa el barrio de Santa Eugenia con la última promoción del barrio situada enfrente de la gasolinera, conocida como Vía

Celere. Desde hace algún tiempo el APE 18.01 está en parte urbanizado y lleva viviendo gente pero no se ha pensado como conectarlo con el Barrio de Santa Eugenia. Indica que si los vecinos quieren ir al centro en tren hay que ir a la estación dando un gran rodeo o cruzando la zona verde pública conectando con Poza de la Sal. Tienen que pasar a través de una valla de simple torsión que está bastante destrozada y en condiciones precarias. Cree que no tiene mucho sentido que parte del Distrito no esté bien conectado. Indica que anteriormente el Grupo Municipal Socialista trajo una pregunta al Pleno sobre la falta de estacionamiento ya que se ha rellenado con grava y no sabe muy bien si es un arenero o qué es exactamente. Indica el problema de comunicación que tienen los peatones que han de cruzar una zona verde y una valla y si no lo hacen por ahí tienen que bordear metiéndose por el PAU y por Santa Eugenia. Insiste en que esto, a su juicio, no tiene mucho sentido. Indica que los planos del Plan General de Ordenación Urbana planteaban la posible conexión de esta calle con una vía de servicio y esto no ha sido así y, al final, se queda en una calle a medio terminar que acaba en un fondo de saco. Su Grupo plantea conectar esta calle a largo o medio plazo con la calle Poza de la Sal. Creen que es viable urbanísticamente porque se trataría de parcelas públicas. Por todo ello, propone dos fases: primero, crear un acceso para los peatones y que no pase lo que está pasando ahora y se eliminen barreras como la valla, ya que no tiene sentido que separe dos zonas públicas y, en una segunda fase, más a medio o largo plazo, hacer una modificación para dar una buena salida a la calle y que el tejido del barrio esté mejor conseguido. Pone de manifiesto la lección que ha dado Santa Eugenia y su urbanismo, que parecía sensato en los años setenta, por lo que ahora no hagamos "el feo" en el dos mil doce. Solicita el apoyo de los Grupos a esta proposición ya que cree que estas dos fases son interesantes para el Distrito.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que ya es iniciativa desde hace mucho tiempo de esta Junta Municipal, y así quedo de manifiesto en algún Pleno en el que se debatió temas relacionados con este entorno, que había interés en mejorar la accesibilidad y la movilidad. Tanto es así que desde el Departamento de Servicios Técnicos se hizo un estudio y se mandó propuestas a las áreas correspondientes del Ayuntamiento que son el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad porque al estar una zona verde por medio requiere normativa y procesos de estudio, análisis y viabilidad distintos. Quiere dejar de manifiesto que su Grupo se preocupa, por lo que ya se sienten "instados", ya que llevan trabajando desde el mes de julio en este proyecto. A día de hoy no hay un procedimiento claro y están en fase de análisis algunas de las iniciativas presentadas. Indica que la propuesta inicial a corto plazo que plantean de hacer una senda peatonal a través de la zona verde, el Área de Urbanismo y Vivienda la considera viable pero la segunda fase de crear un nuevo viario no la ven compatible. Indica que actualmente la conexión está resuelta a través de la calle Real de Arganda y Santa Eugenia. Los tiempos obedecen a situaciones de posibilidad económica para acometer proyectos que implicarían una inversión mayor. El acceso peatonal desde la zona es a través de dos puntos posibles: la estación de tren o el metro. La distancia desde el número treinta y cinco de la calle Cirilo Martínez Novillo hasta la estación de cercanías es de mil trescientos metros y hasta la estación de la Gavia es de mil doscientos metros por lo que estamos hablando de distancias cortas. Indica que, por todo lo expuesto, no pueden

posicionarse a favor de la proposición si bien, por los antecedentes mencionados y el trabajo realizado por los Servicios Técnicos, es un tema al que no renuncian desde el gobierno de la Junta Municipal y tratarán de que se ejecute lo antes posible. Indica que la medida más factible sería la de, a corto plazo, crear un senda peatonal que desde el Área de Urbanismo creen viable y esperar el pronunciamiento del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, cree que apoyar esta proposición puede hacer ver más claramente la necesidad. Indica que la gente ya cruza por allí así que no ve la necesidad de que alguna persona tenga un accidente. Cree que se debería apoyar este punto. Indica que si llevan desde julio con este tema podría haber algún tipo de avance porque ni siquiera han quitado la valla. No sabe qué voluntad real hay en todo esto. Quiere manifestar a todos los asistentes al Pleno que esta es una petición vecinal que su Grupo canaliza. Se está planteando este asunto en noviembre cuando estas necesidades se empiezan a detectar en el verano. No entiende por qué no se hacen actuaciones puntuales, si muestran esa voluntad.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta proposición para que se hagan las cosas y no solo se estudien.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que esta proposición tiene antecedentes en el mes de julio con una exposición de D. Ignacio Benito, Portavoz de su Grupo, y al que disculpa por no haber podido asistir a este Pleno por motivos laborales. Recuerda que en la contestación que dio el Sr. Concejales Presidente había un compromiso de resolver la situación de los vecinos. Los vecinos acudieron al Grupo Municipal Socialista del Distrito como nuevos vecinos llegados a Villa de Vallecas que tenían esos problemas de movilidad y accesibilidad. Quiere hacer constar que no es la primera vez que discuten este problema. Se siguen las propuestas de estudio, que son muy loables y necesarias y, además, cree que hay que informar técnicamente sobre cada una de las iniciativas que se hacen, pero lo cierto es que los vecinos no han tenido solución a estos problemas y han pasado ya algunos meses por lo que le parece justificada la presentación de esta proposición. Indica que su Grupo va a votar a favor.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo estaría dispuesto a votar favorablemente a la primera parte de la iniciativa que ha referenciado como propuesta a corto plazo o inicial que es la creación de una senda peatonal a través de la zona verde que mejore la conexión entre las calles Poza de la Sal y Cirilo Martínez Novillo entendiéndolo que es, a día de hoy, donde consta un pronunciamiento favorable por parte del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda pendiente de ratificación por el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad. Indica que es interés de todos y del Sr. Concejales Presidente que se mejore ese entorno en cuanto a accesibilidad, movilidad y posibilidades de aparcamiento. Pregunta al Portavoz del

Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia si le parece aceptable su planteamiento.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular intenta trasladar a un acuerdo lo redactado en la proposición en su parte dispositiva. Sacarían fuera del contexto en el que está expresada esta parte como acuerdo del Pleno para trasladarlo al área correspondiente. Y sobre esto que se ha planteado tomaría la palabra D. Daniel Sanz para manifestar sí le parece bien.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que sí aceptarían esta propuesta sin olvidarse del resto.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a conexión a Santa Eugenia desde la calle Cirilo Martínez Novillo, con la siguiente enmienda transaccional presentada in voce: "Instar a las áreas de gobierno competentes a la creación de una senda peatonal a través de la zona verde existente que mejore la conexión entre las calles Poza de la Sal y Cirilo Martínez Novillo".

**4º.- Proposición, nº 2012/1057603, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a línea de autobús para comunicación del Hospital con el resto de centros de salud del Distrito.**

Escrito del tenor literal siguiente:

"Instar a la Junta Municipal a iniciar los trámites oportunos en los órganos correspondientes para la viabilidad de una nueva línea de autobús, o modificación de la existente, para la comunicación del Hospital Infanta Leonor con el resto de centros de salud del Distrito".

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que una vez más la oposición trae una proposición en relación a la línea H1, más cara, en uno de los Distritos más vulnerables de Madrid. Su Grupo trajo ya esta iniciativa en la que se pedía un autobús circular que comunicara todos los barrios del Distrito con el Hospital. La contestación en aquella ocasión por parte del Partido Popular fue como si de verdad esta proposición fuera un insulto a la inteligencia y el Sr. Candela dijo textualmente cómo pedían más recorrido del autobús porque entonces tardaría más en llegar. Indica que, evidentemente, en aquella ocasión no pedían que con los mismos coches que había se hiciera un recorrido mayor sino que se adaptase a las necesidades. Insiste en que se vuelva a realizar un estudio para ver la viabilidad pero no solo de la parte técnica sino de conocimiento en cuanto al número de viajeros que se producen en momentos concretos y en horarios donde hay mayor afluencia. Pide que en esta ocasión el estudio sea concretado para la conexión con los diferentes centros de salud del Distrito que entiende facilitaría que los



colectivos más vulnerables como enfermos o personas con menores recursos puedan desplazarse por el Distrito con mayor facilidad y que este autobús sea la conexión con los diferentes barrios. Esta proposición no puede votarse negativamente si lo que preocupa es la equidad y la mejora del transporte público, de la accesibilidad y de la unificación de nuestros barrios. Manifiesta que presentan la proposición para que se inste al organismo correspondiente sobre la viabilidad de la creación de una nueva línea o utilizar la ya existente para conectar el Hospital con el resto de centros de salud que daría cobertura a la mayor parte de barrios del Distrito. Cree que es una proposición de justicia y de equidad. Indica que es el autobús más caro de todo Madrid. Espera recibir el voto favorable del resto de los grupos políticos.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que hay temas que son recurrentes permanentemente. De ello han hablado en el Pleno muchas veces, en febrero, en marzo, en junio... Han expuesto muchas veces las razones que son siempre de carácter técnico que indican que una línea que va de un punto a otro si hacemos salirse de la trazabilidad se penaliza en tiempo de viaje por ser un recorrido mayor. Indica que el transporte público al Hospital Infanta Leonor existe y en su día los expertos consideraron que era un punto en el que coincidían diferentes modos de transporte, ya que en Sierra de Guadalupe confluyen metro, tren y autobús por lo hay diferentes formas de movilidad. Indica que es un tema complejo. La planificación del transporte en la Comunidad Autónoma es competencia y tutela del Consorcio Regional de Transporte que aglutina los diferentes medios de transporte de la ciudad y su opinión no es coincidente con la proposición que hace el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y se ratifican en datos de usuarios, de movilidad, etcétera. Insiste en que en este tema están atendidos los razonamientos técnicos; no obstante, están pendientes de la evolución de la satisfacción de los usuarios. Indica que a su Grupo no le importa que se sigan debatiendo ciertos asuntos pero en ocasiones hay algunos debates que se pueden dar por agotados. Pide que se espere un poco más de tiempo para que tengan más conocimiento sobre la demanda. Indica que su Grupo se va a posicionar en contra de esta iniciativa.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que los argumentos del Sr. Candela no dejan de tener una cierta racionalidad pero también los argumentos contrarios son igualmente racionales. A su Grupo le parece que el estudio de una nueva conexión mediante autobús al Hospital y los centros de salud es una buena iniciativa. Quizás con la misma idea de propiciar la accesibilidad a la educación que hace con los menores de Cañada Real se podrá propiciar la accesibilidad a la sanidad de las personas que más la necesitan como son nuestros mayores. Indica que es curioso como se protege al primer grupo, y su Grupo está a favor de que así sea, pero sin embargo a los mayores y resto de personas no se les trata con la misma deferencia. Indica que el problema es de origen porque tendríamos que tener un hospital con los accesos que se proyectaron y no lo tenemos. Pide que por lo menos se tenga una accesibilidad que compense el pésimo y único acceso que se tiene ahora. Su Grupo cree que un replanteo de la línea que se tiene ahora se puede



conseguir un servicio mucho más favorable al actual. Por tanto, su Grupo va a votar a favor de esta proposición.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece el apoyo mostrado. Indica que este es un debate que no va a estar agotado hasta que no se tome una medida que sea satisfactoria para los ciudadanos que utilizan este transporte. Seguirán insistiendo mientras que la percepción de los vecinos sea desfavorable. Los usuarios siguen estando sin la accesibilidad necesaria. El Hospital sigue sin tener una licencia de actividad debido a esa falta de accesos. Indica que llevamos tiempo sin información de las últimas actuaciones que quedaron en dar cuenta y que no han ejecutado. Indica que su Grupo no pretende un autobús que sea de un sentido único ni tampoco que un ciudadano se haga todo el recorrido para ir a un punto diferente, cada ciudadano elegirá la parada más apropiada. Valora afirmativamente que respeten las evaluaciones técnicas porque últimamente poco respetan los políticos las evaluaciones técnicas. Indica que también existe la voluntad política de quienes gobiernan y si el Equipo de Gobierno creyera que esta línea de autobús o una nueva daría beneficio y una serie de servicios que necesitan y siguen demandando los vecinos de Villa de Vallecas, utilizarían la apuesta política para adaptarla a las necesidades técnicas. Manifiesta que no todo en esta vida tiene beneficios económicos porque hay necesidades de seguridad, sanidad y educación que no tienen que tener beneficios. Su Grupo parte de que los servicios públicos jamás tienen que tener beneficios, esta es la diferencia entre el Grupo del Partido Popular y su Grupo. Manifiesta que no necesitamos beneficios económicos sino dar servicios a la ciudadanía. En este caso proponen los centros de salud porque son los que tienen más dificultad a la hora de coger un autobús para poder desplazarse. Para una persona enferma con dificultades de movilidad o con una edad avanzada no es tan fácil tener que coger varios autobuses. Su Grupo piensa en los más vulnerables y partiendo de la vulnerabilidad podremos adaptarlo a las situaciones de necesidad. Insiste en que el Partido Popular se posiciona en la parte económica de la sociedad y esta es una propuesta de necesidad de accesibilidad, de unidad del Distrito, de accesibilidad y vulnerabilidad de personas que necesitan un servicio cuando se tienen que desplazar entre diferentes puntos del Distrito y ante una situación médica porque así lo han concretado, del Hospital con los centros de salud. Indica que no han acabado los accesos al Hospital, hay un autobús que bloquea la glorieta y tenemos un lugar para que vayan paseando los vecinos mal acondicionado. Pide tengan un poco de humildad, reconozcan los errores, los enmienden, y que no sigan haciendo caso omiso a la ciudadanía y sus necesidades.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el Hospital sí tiene Licencia de Actividades.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el Sr. Candela recordaba las ocasiones que en esta legislatura se ha traído este tema al Pleno pero él recuerda haber intervenido también en la legislatura pasada haciendo una defensa de una idea de justicia que contribuiría a un barrio mejor dotado y con mejor calidad de vida. Indica que estamos ante una propuesta de movilidad que tiene una dimensión propia en Villa de Vallecas con el urbanismo que ha tenido en relación con el Ensanche y que se

ha convertido en un Distrito inabarcable en un simple paseo. Una cosa es la Villa de Vallecas con el casco histórico y Santa Eugenia y, otra, la suma del Ensanche de Vallecas que lleva más allá de la M-45. Por lo tanto, la propia configuración del Distrito haría necesaria esta línea circular de autobús. Indica que ésta es una propuesta que el Partido Socialista lleva en su programa municipal pero que además quieren generalizar al conjunto de los barrios porque cree que es una propuesta para hacerlos más habitables y con mayor convivencia. Manifiesta que en otros barrios de Madrid sí tienen estas líneas circulares. El Distrito Centro, por ejemplo, tiene una línea de microbuses que atraviesa parte del centro histórico de la ciudad y pregunta por qué no la va a tener Villa de Vallecas. Se está hablando de conexionar hospitales y centros de salud y cree que a la par que se hace esto se podrían conexionar otros equipamientos del Distrito. Cree que esta medida no congestionaría el tráfico sino que reduciría los trasbordos que tienen que realizar los ciudadanos. A su Grupo esto le parece totalmente justificado en relación con el hospital Infanta Leonor y han llegado a proponer la gratuidad del autobús H1 como autobús lanzadera. Manifiesta que los accesos al hospital no están terminados y los vecinos no tienen culpa de que no se haya terminado ese ámbito urbanístico y no se hayan generado los accesos peatonales debidos. En cuanto a las urgencias, hay complejidad en un tránsito que es siempre por la noche, es oscuro y descuidado porque hasta llegar al hospital hay que pasar una sucesión de matorrales que dan la sensación de salir fuera de la ciudad y no de llegar a un hospital. Indica que la política privatizadora del Partido Popular de la Comunidad de Madrid respecto de este hospital abre el interrogante de quién se va a ocupar de la finalización de la urbanización de ese ámbito que no solo es el edificio sino también el terreno aledaño. Pregunta quién se va a ocupar de cumplir el compromiso en el Plan Especial de Inversiones de Villa de Vallecas del acceso peatonal desde Santa Eugenia. Por lo tanto, su Grupo cree que esta medida no solo es razonable en este Distrito sino en el conjunto de los distritos de la ciudad. Debe ser una recomendación incorporada a la renovación del Plan General de Ordenación Urbana como mejora de la movilidad y como generación de tejido y vida social en los distritos. En Villa de Vallecas lo considera totalmente pertinente. Solo hay que mirar el trazado urbano y la extensión del Ensanche de Vallecas para comprender que beneficiaría a los vecinos de Valdecarros que estarían muy contentos de tener un autobús como este. También beneficiaría toda la conexión de la infraestructura de salud y la de los centros culturales, bibliotecas, etcétera, en un Distrito que ha aumentado su dispersión territorial y ha bajado su densidad poblacional. Los vecinos del Ensanche necesitan atención sanitaria y necesitan llegar cuanto antes y lo más barato posible a su hospital de referencia. Quieren dejar claro que están en contra de la privatización, preocupados por la terminación del ámbito urbanístico y la construcción de ese acceso, y están convencidos que es necesario un autobús circular que figura en el programa electoral de su Grupo, por lo que van a votar a favor de la proposición.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la proposición es muy clara: que se estudie la viabilidad de o modificar la línea o crear una. No estaba relacionada ni con los accesos ni con la sanidad pero cada uno aprovecha un hueco de escenario político para lanzar su mensaje sea o no conveniente. Indica que hay una cosa que objetivamente es cierta y es que tenemos un hospital en Villa de Vallecas que se ha hecho a través de la iniciativa del Partido Popular. Desde esta verdad, tangible y precisa, desde el

punto de vista de beneficios sociales es innegable y dentro de un contexto de prioridades, la prioridad número uno es que lo hubiera, aunque sin duda tienen que mejorarse algunos de los accesos proyectados y así se hará dentro del orden de prioridades. Manifiesta que se puede ir al hospital mediante transporte público. Se ha estado estudiando de muchas maneras la posibilidad del acceso mediante autobús de otro modo y hasta hoy se ha entendido acertado como está porque cambiar la ruta a otra de las líneas que salen o entran del Distrito era peor para los usuarios. Crear una línea nueva será un análisis que se podrá hacer posteriormente. Indica que ya que se habla de justicia social pregunta qué puede haber más justo que se cree un hospital en un entorno donde no lo había; que puede haber más beneficiosa socialmente para los ciudadanos que se haya incrementado la red de hospitales en la Comunidad de Madrid. Entiende que puede ser molesto hacer un trasbordo pero cuando se gestionan las cosas hay que ver muchas perspectivas e incluso aspectos económicos. Ya sabemos que el Distrito ha crecido, tanto es así que en la zona del Ensanche hay paradas de metro, hay cercanías en el Distrito por lo que afortunadamente tenemos un Distrito que en tema de movilidad está muy bien aunque sin duda podría estar mejor y se irán haciendo mejoras. Indica que según los expertos a día de hoy lo que plantean con la proposición no es una prioridad.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la línea de autobús para comunicación del Hospital con el resto de centros de salud del Distrito.

**5º.- Proposición, nº 2012/1043582, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a limpieza de áreas estanciales del Ensanche de Vallecas.**

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que el Pleno de la Junta Municipal de Distrito inste a la propia Junta Municipal o en su defecto al área u órgano competente la limpieza de las áreas estanciales referidas en la introducción de la presente proposición y garantice mediante la instalación de bolardos el tránsito peatonal de aceras y espacios peatonales”.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que son reiteradas las veces que por los grupos de la oposición se traen quejas de los vecinos del Ensanche de Vallecas en cuanto al deterioro que sufren en sus zonas de esparcimiento por lo que tendrán que seguir reiterándolo mientras que estas personas no vean solución a los problemas. Indica que los vecinos siguen quejándose no solo por lo que afea la estética de un nuevo barrio sino por problemas de seguridad vial y de salubridad. Estas zonas aparentemente

descuidadas se encuentran en áreas de esparcimiento infantil donde juegan los niños. En este caso concreto hablan de las zonas que abarcan la Avenida del Ensanche de Vallecas, calle Rafael León, Bernardino de Pancorba y José Gutiérrez Mellado. Indica que ya han avanzado esta situación con las fotografías aportadas que se aportaron con la proposición. Entrega en la sesión fotografías manifestando que la papelera que aparece caída ha desaparecido y no saben muy bien si está en la actualidad en alguna dependencia del Ayuntamiento o si alguien la ha sustraído. Casualmente esta zona, el domingo pasado día once, por la mañana, contaba con una brigada de limpieza y se podría especular si esa brigada estaba allí porque sabían que hoy se iba a traer esta queja. Manifiesta que el propósito de esta iniciativa no es que se limpie puntualmente sino que se realice de forma constante y periódica. Hay matorrales que salen de los árboles del tamaño de un coche. También han denunciado los vecinos el problema que tienen con el aparcamiento de vehículos en zonas peatonales. Obviamente, no les van a responsabilizar del incumplimiento de normas de los conductores pero sí sería conveniente que en estas zonas peatonales, sobre todo en las zonas de acceso a las mismas, se pudiera instalar algún bolardo más para mejorar el tránsito de los peatones.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que analizando el fondo de la proposición se observa que se trata de temas de mantenimiento, correctivos, no tiene calado político sino que se trata de pequeños problemas. Lo más dificultoso para la Junta en este caso es que intervienen diferentes departamentos de las áreas. Algunas de las deficiencias se van a solucionar y también se va a supervisar la limpieza. En cuanto al tema de bolardos queda pendiente de ejecutar en función de la demanda y las necesidades que haya. Indica que lo que es competencia directa de la Junta se esté ejecutando y en otros casos se trasladan incidencias a otros departamentos. Cuando se detectan temas diarios por algunos de los canales que son muchos para conocer la situación esto hace que se activen las medidas internas dentro del ámbito de competencias de la Junta o se promueve para que los departamentos de las áreas lo ejecuten. Indica que su Grupo va a votar en contra de la proposición ya que instar para hacer algo que ya se está haciendo le parece absurdo.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que como en tantas otras ocasiones estamos con el Ensanche debido entre otras cosas a su enorme superficie que hace que se imposibilite realizar muchas de las tareas normales. El factor común denominador son las imágenes que ha presentado el Grupo Socialista que son de absoluta desidia. Indica que uno se queda sorprendido porque estas situaciones se puedan producir. Quizá caigan en la teoría que muchas ocasiones haya que contar con la falta de civismo. Indica que el Grupo Socialista ha concretado bastante en este caso pero seguramente no solo se trate de este sitio concreto sino que hay muchas otras cuestiones que son de carácter general que habría que tener en consideración. Desconoce si existen procedimientos escritos en cuanto a la intervención de los servicios municipales en el Ensanche de Vallecas. Hay zonas verdes que son arenales y no sabe si están destinadas a los perros, alcorques con más vegetación dentro que fuera de ellos, vehículos en las aceras y, en consecuencia, peatones en la calzada. Una serie de cuestiones que cree se deben corregir. Por tanto, su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo muestra apoyo a Policía Municipal y al personal de la Junta Municipal que en estos momentos están en la puerta de la Junta protestando en defensa de sus derechos laborales. Indica que entiende perfectamente al Sr. Candela cuando dice que día tras día, pleno tras pleno traen lo mismo pero lo van a seguir haciendo hasta que no se vea en el PAU que se hace algo. En esta proposición el Partido Socialista indica una zona muy concreta pero perfectamente se podría hablar de cualquier zona del PAU porque el estado de abandono que sufre es visible. Su Grupo va a votar a favor de esta proposición. Desea que en algún momento no haya que traer al Pleno nada del PAU.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no se resuelve nada. Indica al Sr. Candela que no se "insta a sí mismo" ya que es el Portavoz del Grupo del Partido Popular y no es el Presidente de esta Junta Municipal. Su Grupo pide que se inste a la Junta y no al Portavoz del Partido Popular. Indica que el trabajo de la administración no se acaba cuando se hace una urbanización, hay que hacer municipalismo. Cuando se acaba una urbanización los vecinos comienzan a pagar los impuestos, por cierto, en estos últimos tiempos cada vez más altos. Estos impuestos tienen unas contraprestaciones y una de ellas es mantener y conservar ese entorno. Indica que para el Sr. Candela será una tontería que estén todo el tiempo trayendo este tema al Pleno pero lo seguirán haciendo porque en el barrio del Ensanche es una pena cuando se pasea por la zona, las quejas constantes que los vecinos hacen. Manifiesta que la política de este Ayuntamiento es un poco contradictoria se está pidiendo participación ciudadana para ver como son las ciudades del futuro y cree que eso es importante pero la realidad es lo que cuenta y es cómo vive una persona en el momento actual. Por lo tanto, entiende que los vecinos tienen derecho, porque además así contribuyen a la municipalidad pagando sus impuestos, a tener un entorno urbano, social y humano y que se vele por el cuidado de los barrios. Indica que solo están pidiendo la poda de una maleza que es contraproducente cuando van andando y un mínimo de limpieza.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que no le parece una tontería que traigan iniciativas de este tipo. Lo que le parece es que hay canales para que se ejecuten con mayor diligencia. Indica que otra cosa es que haya temas de carácter correctivo o preventivo pero para temas menores hay canales para recoger y analizar la problemática más que debatirla en el Pleno ya que son solucionables porque en el momento en que se ponen en conocimiento del área correspondiente se ejecutan sin mayor problema. Indica que lo que quiere decir es que a veces el tema de "algo está sucio que se limpie" es tan obvio que no necesita debate político sino que falta ejecución y para que se realice solo falta el reconocimiento de los servicios técnicos y hay muchos canales para hacerlo de una forma práctica. Manifiesta que esto es lo que ha recomendado en muchas ocasiones. Agradece las fotografías aportadas pero indica que tienen su propio dossier de fotos y los Servicios Técnicos han ido a inspeccionar el entorno, han visto en que estado está y dan una valoración del mismo. Manifiesta que no están descubriendo este tema porque lo haya traído el Grupo Socialista sino que ya lo conocían. Indica que en algún momento puede

haber una degradación pero en muchos casos viene provocada por gente a la que le encanta degradar y esto es una realidad. Lo que ha intentado manifestar en su primera intervención es que como están de acuerdo en que las cosas que están mal se pongan bien, y le consta que los alcorques están vacíos, el Departamento competente tiene constancia de ello y les han comunicado que se va a proceder a su reposición y la maleza se va a limpiar. El departamento que gestiona los bolardos ha indicado que si hay excedentes para instalar o mejorar alguna actuación inadecuada así se hará. Quiere manifestar a los vecinos que se están poniendo bien las cosas que están mal. Su Grupo va a votar en contra de esta proposición.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a limpieza de áreas estanciales del Ensanche de Vallecas.

**6º.- Proposición, nº 2012/, formulada por la Asociación de Vecinos PAU del Ensanche de Vallecas, Asociación de Vecinos La Unión y la Asociación de Vecinos La Colmena, sobre horario de los plenos.**

Por el representante de las asociaciones de vecinos se lee escrito del tenor literal siguiente: "Instamos a la Junta Municipal de Distrito de Vallecas a retomar el horario de los plenos a las diecinueve horas y que se sigan realizando, como hasta ahora, una vez al mes. Esta proposición surge del diálogo entre las asociaciones vecinales del distrito, la Asamblea Popular de Villa de Vallecas 15-M y vecinos de este distrito. La exposición de motivos del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana dice: "La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia y es también uno de los criterios a través de los cuales los ciudadanos juzgan la acción de sus gobiernos. Esta vinculación entre participación y democracia adquiere un significado esencial en el ámbito local, pues es a este nivel de gobierno al que los ciudadanos asocian con mayor intensidad el valor de la participación y al que exigen, en consecuencia, unos estilos de gobierno más participativos. La participación, incluso, ha sido considerada como una especie de escuela democrática tanto para los gobernantes como para la ciudadanía. El asociacionismo es, por otra parte la expresión colectiva de compromiso de los ciudadanos con su ciudad, y el voluntariado una de sus expresiones más comprometidas y transformadoras, generando una suerte de capital sobre el que se asienta la democracia y el rendimiento eficiente de los gobiernos. La participación ciudadana es en definitiva un requisito de buen gobierno democrático, y lo es en mayor medida en los gobiernos locales de las grandes ciudades, pues es en éstas donde existe un mayor riesgo de distanciamiento entre la ciudadanía y gobernantes contrario a la propia idea de la democracia local. El modelo de participación ciudadana que se pretende desarrollar comprende los siguientes aspectos: potenciar tanto la participación individual de los vecinos como a través de las entidades ciudadanas. Promover el acceso a la participación lo más amplio y equitativo posible haciendo un esfuerzo por llegar a los ciudadanos y entidades



menos receptivos a la participación. Contribuir a generar una cultura para la participación ciudadana que amplíe la visión y la intervención de la ciudadanía y ésta fortalezca así su poder en el sistema democrático. La promoción entre las autoridades y los funcionarios municipales de un estilo de gestión participativa". Podríamos seguir incluyendo puntos y artículos, pero no queremos alargarnos más, simplemente aconsejar una nueva lectura del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana a todas las personas presentes. Así pues, los ciudadanos deben conocer la repercusión que sus actos puedan tener en la vida política, sintiéndose de esta manera, partícipes de ella; deben estar informados y deben poder aportar sus criterios a las acciones de quienes han elegido. Una de las formas de participación de vecinos y entidades es su asistencia a los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito, donde cada mes se debate y se decide sobre los temas relacionados con los barrios de Villa de Vallecas que les afecten directamente. La decisión del ex Alcalde Gallardón de cambiar el horario de los Plenos de las siete a las dos de la tarde, da al traste con las bonitas palabras del Reglamento de Participación Ciudadana, ya que para la mayoría de la población (trabajadores, amas de casa, jubilados...) le resulta imposible acudir a dicha cita. Los motivos que en su día esgrimió el Sr. Gallardón fueron el ahorro y la conciliación laboral. Creemos que ni lo uno ni lo otro puede ser un motivo de peso para eliminar de un plumazo la participación de los vecinos y vecinas en las decisiones de sus barrios. No olvidemos que los Plenos Municipales se celebran una vez al mes. ¿Qué ahorro pueden suponer tres horas de Pleno al mes? ¿No compensa la no conciliación de la vida familiar y laboral un día al mes a cambio de la participación de todos y todas en el desarrollo de su día a día? ¿Qué tiene que ocultar la gestión del Ayuntamiento para poner tantas trabas a la participación de los vecinos y vecinas? Todo esto no es una percepción nuestra. El nuevo horario no está funcionando. Los vecinos y vecinas no pueden acudir a los Plenos a opinar, solicitar información, reclamar... y esto se puede comprobar consultando las actas de los últimos Plenos y comprobar que está habiendo mucha menos presencia de vecinos y asociaciones. Pero todo esto el Ayuntamiento ya lo sabe y así lo hace constar en el artículo 8.5 del Reglamento Orgánico de los distritos de la ciudad de Madrid, que dice: "Las sesiones plenarias de la Junta Municipal de Distrito se celebrarán preferentemente en horario de tarde para facilitar una mayor presencia vecinal..." Por todo lo anteriormente expuesto nos reiteramos en la solicitud de que los Plenos vuelvan al horario de las diecinueve horas para poder ejercer nuestro derecho a expresarnos y participar en algo tan fundamental como un Pleno de nuestro Distrito."

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que horario de los plenos fue un acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de julio de dos mil diez y la base de ese acuerdo venía de una iniciativa muy importante que era producir un ahorro económico notable porque ese horario de tarde requería mucha presencia de personal y se encarecía la celebración de los plenos. El Ayuntamiento de Madrid se vio en la obligación de reconsiderar esta situación y se produjo un acuerdo de una instancia superior que marcó un ámbito de referencia de cuándo se podían fijar las sesiones. Además el Pleno aprobó el horario actual, las fechas de cuando se celebrarían los plenos y el horario. Indica que a día de hoy no puede alterarse. La mayoría de los actos institucionales en el parlamento nacional, en el parlamento autonómico o en el Ayuntamiento de Madrid siempre se han celebrado en horario de mañana y esto no ha generado grandes problemas. Indica que quiere llevarle a un contexto de



reflexión personal y pregunta si le parece poca participación la asistencia que hoy hay en el Pleno. Manifiesta que la participación a los plenos desde que se cambió el horario es superior en cifras. La participación a modo de iniciativa, peticiones de palabra y propuestas también se mantienen en un número adecuado. No sabe si es mejor un horario de mañana o de tarde pero los horarios anteriores eran muy caros de mantener y estaban en la obligación de ajustarse el cinturón en lo posible y esto lo era. Manifiesta que no tiene la percepción de que ello impida que se participe. Indica que en los colectivos hay mucha gente y algunos podrán asistir y representar al grupo y cree que la prueba está en que hoy el Salón de Plenos está lleno. El horario actual está establecido desde una perspectiva de racionalidad que permite la participación ciudadana sin duda y que racionaliza un contexto de ajuste económico que era un imperativo que había que ejecutar. Insiste en que la participación ciudadana está garantizada, tiene canales y órganos suficientes como para posibilitarla. No quiere que piensen que porque un horario no venga bien sea un impedimento para que se pueda participar ya que hay muchos modos de hacerlo. Las puertas de esta Junta Municipal están abiertas y a menudo se celebran reuniones de trabajo con el Concejal o con quién él delegue que posibilitan la participación. Considera que la mayoría de los vecinos que quieren asistir al pleno pueden hacerlo. También existen otros canales como los vocales vecinos. La participación ciudadana es mucho más amplia que tener que venir al Pleno a echar un discurso determinado porque si no la participación queda segmentada.

El Portavoz de las asociaciones manifiesta que acuden al Sr. Concejal si es necesario pero en este caso se remiten, en concreto, al Pleno de la Junta Municipal. Por parte del Ayuntamiento de Madrid la Junta Municipal es la representante para elevar las solicitudes de los vecinos. Indica que son tres asociaciones vecinales que representan a numerosos vecinos. En cuanto al tema económico no dice que no se ahorre sino que sea en otras cosas porque también podríamos poner a doce años la legislatura municipal y nos ahorraríamos tener que votar cada cuatro años y saldría más barato e incluso también sí cogen a un portavoz o a gente que colocamos a dedo y se quitan, pero no pretenden esto porque todo el mundo tiene derecho a trabajar. Cree que habría que hablar con un poco más de sentido común porque al Sr. Candela le sigue quedando constancia de que son el "enemigo" e indica que no son "el enemigo" de nadie. Que se haya aprobado en el Pleno este horario le da igual y manifiesta que viene al Pleno y no va a tocar a la puerta del despacho del Partido Popular para que todos los partidos políticos se den por enterados, aunque cuando tienen que llamar a las puertas correspondientes así lo hacen. El Sr. Candela ha reiterado en tres o cuatro ocasiones, poniendo énfasis, en toda la gente que está hoy aquí. Hoy está la gente aquí porque han hecho un esfuerzo; unos, porque han pedido el día libre, otros, porque afortunadamente están de vacaciones y, otros, porque desgraciadamente se ha quedado en el paro. No pueden decir que las dos de la tarde es un buen horario. Indica que antes se celebraban a las seis o siete de la tarde y había más representación vecinal. El Concejal del Distrito en su momento dijo que para él era principal el sentimiento de vecinos y vecinas. El artículo 8.5 del Reglamento Orgánico de los Distritos reconoce el horario preferentemente por las tardes. Indica que es básico para la democracia. Si el Partido Popular o cualquier otro grupo niega esto es que está negando la participación ciudadana que es la que sustenta la democracia.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, en primer lugar, quiere aclarar que la aprobación del horario no fue por todos los grupos políticos sino por la mayoría del Grupo Municipal del Partido Popular. Su Grupo en el Pleno ordinario que hubo en diciembre de dos mil once, el primero en el que estuvieron presentes, plantearon este problema porque pensaban que no tiene sentido que un Reglamento Orgánico de los Distritos busque participación ciudadana sin un tema tan básico como que la asistencia a los plenos no se puede garantizar. También propusieron alternativas a esta situación ya que estas cuestiones las plantearon en todos los distritos. Fue común a su Grupo el planteamiento de que los plenos se siguieran celebrando por la tarde. En caso de no ser así una alternativa era Internet pues cree que tampoco se ha visto un esfuerzo de la Junta Municipal para que los plenos se reproduzcan en directo, on line, en el ordenador. Quizá sea un avance para que algunos puntos del orden del día que interesen a los vecinos puedan verse desde sus ordenadores o teléfonos móviles. Puede ser también que se esté procediendo a un estudio porque una forma de dilatar los temas en el tiempo de esta Junta Municipal es estudiarlos y nunca se determinan fechas para la terminación de estos estudios. Indica que el dieciséis de septiembre de dos mil diez comenzó a funcionar el nuevo horario que implicaba el cierre de las oficinas a las cinco de la tarde. Su Grupo estaba de acuerdo con esta medida para conciliar la vida familiar, laboral y el ahorro energético pero entendían que podría haber flexibilidad en cuanto a que un día se pudiera celebrar el Pleno a partir de las cinco, seis o siete de la tarde. Dada la periodicidad mensual de los plenos, y sabiendo que la promoción de la participación ciudadana es uno de los objetivos, queda sorprendido cuando, como comentaba el Portavoz de las asociaciones, el artículo octavo del Reglamento de los Distritos dice que las sesiones se celebrarán preferentemente en horario de tarde, aunque se puede entender que el horario de tarde son las dos. Aconseja a los miembros del Partido Popular que se modifique el Reglamento. Cree que el horario de los plenos tiene que ser a partir de una hora de la tarde en la que los vecinos puedan acudir y, por tanto, están a favor de esta proposición.

El Sr. Concejil Presidente aclara que lo votado por el representante del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia es que los plenos se celebren más tarde porque por la tarde ya se celebran.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo coincide plenamente con lo expresado por con el movimiento asociativo desde los inicios de este fatal decreto del Sr. Gallardón hace ya dos años cuando en septiembre el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes presentó su total desacuerdo y votó en contra del horario que planteaba el Partido Popular y que fue aprobado solo con sus votos. Cabe resaltar que la mayoría de los vecinos de Villa de Vallecas no vota al Partido Popular pero la mayoría de este Pleno y quien gobierna es el Partido Popular. Pide que sumen los votos y verán como no tienen mayoría. Es una contradicción con la que tenemos que vivir, estamos gobernados por quien no elige los vecinos de Villa de Vallecas pero manifiesta que la democracia es así. La democracia tiene participación que es deber y responsabilidad. El Equipo de Gobierno no cree en la participación porque el primer ataque que sufrió la participación fue cuando este Pleno se convirtió en este salón de luz y color,

quitando espacio a los vecinos y dándoselo a los políticos. La capacidad en el Pleno anterior era de más de cien vecinos y ahora hay veinte y pocos. Indica que el Partido Popular no quiere ver a la ciudadanía diciéndoles lo que no les gusta y desgraciadamente solo votan una vez cada cuatro años. Indica que han visto los plenos abarrotados de gente cuando eran a las siete de la tarde y algunos han durado hasta las once de la noche. Indica que han dado el último ataque a la participación poniendo los plenos a esta hora. No sabe en que mundo viven para que los trabajadores puedan participar en los plenos a las dos de la tarde. Manifiesta que van en contra de la voluntad de participación y lo constatan una vez tras otra. Su Grupo ha preguntado cuánto ha sido el ahorro energético desde que se pusieron los plenos a las dos de la tarde y la contestación ha sido el silencio por su parte. Pregunta si quieren intentar convencer que la celebración del Pleno una vez al mes a las siete de la tarde supone un sacrificio económico para las arcas municipales. Insiste en que el Partido Popular no quiere la participación. Hay situaciones donde no se puede pensar en el beneficio económico sino en la creencia de la democracia y en ésta constituye un pilar fundamental la participación. Sin la ciudadanía no hay democracia igual que sin los partidos políticos. Indica que ambos se necesitan. Es otro de los puntos que se repiten porque importa a la ciudadanía y se seguirá trayendo a los plenos por parte del movimiento asociativo y por parte de los grupos de la oposición. Por lo tanto, su Grupo va a votar a favor de esta proposición.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que tenemos una proposición que presenta la Asociación de Vecinos del PAU del Ensanche de Vallecas con la Asociación de Vecinos de La Unión, La Colmena, en asamblea abierta con el Movimiento 15-M entiende por el prefacio y la exposición de motivos que ofrecen. Es decir, tenemos una proposición donde están los principales referentes históricos de la lucha vecinal en este Distrito con la aportación de los vecinos del Ensanche, más novedosa, pero una asociación con mucha presencia en ámbitos digitales, y la aportación del 15-M. Le extraña que ante una iniciativa avalada por estos colectivos ciudadanos, tradicionalmente interlocutores de la Junta Municipal, que forman parte de la vida colectiva y ciudadana se conteste por el Portavoz del Grupo del Partido Popular con esta desgana no sabe si rayana en la frivolidad en algunos momentos. Algunos vecinos que se acercan a un ámbito político e institucional para hacer valer su palabra se pueden quedar sorprendidos a veces de algunos tonos y algunas reflexiones. Indica que quizá haya sido involuntario y está en el fragor del debate político entre grupos políticos pero lo que tenemos enfrente son ciudadanos que militaran en partidos o no pero que quieren hacer oír su voz. Debe haber una valoración positiva de esta iniciativa. Decía el Sr. Candela que los grupos políticos aquí representados se han puesto de acuerdo en el horario de celebración de los plenos pero han votado en contra. No se puede fabricar una realidad a medida y decir ahora que en la celebración de estos plenos hay masas que les contemplan mientras se debate cada tarde a las dos en el Distrito de Villa de Vallecas porque no es verdad. Este es uno de los salones de pleno que tiene una menor capacidad y espacio reservado a los vecinos de todas las juntas municipales. Pero todo esto no sería impedimento para hacer que los plenos estuvieran presentes en la vida ciudadana del Distrito y, además, es muy fácil conseguirlo ya que existen vínculos comunitarios que lo harían posible con un pequeño esfuerzo institucional adicional y cree que esto es lo que piden los vecinos que hoy han tomado la palabra. El Grupo Socialista comparte

y va a votar a favor de esta proposición. La gran excusa que el Equipo de Gobierno dio fue la del ahorro energético culminando con un horario de atención al público hasta las cinco de la tarde que se viene sobrepasando por el Pleno en algunas ocasiones finalizando a las seis o siete de la tarde. Pregunta por qué los consejos territoriales se celebran por la tarde y no se pueden celebrar a las siete de la tarde los plenos de la Junta Municipal aunque sea en una dependencia municipal distinta porque no lo entiende. Por qué hay consejos de seguridad que presiden los Concejales Presidentes que se celebran en centros culturales en horario de tarde y no pueden celebrarse los plenos. Son preguntas sin respuesta porque si queremos ahorrar en esta dependencia municipal indica que sí hay otras abiertas en horario de tarde y se podría desplazar el pleno a esas dependencias. Por lo tanto, la excusa del ahorro, de la conciliación laboral, vivimos en un país en el que la inmensa mayoría trabaja en horario de mañana y acaba su jornada laboral a las siete o siete y media de la tarde, y hay vecinos que después eligen dedicar su tiempo a su vida laboral y otros se dedican a iniciativas sociales y laborales por lo que pide se les facilite el que sigan con ello. Este es un compromiso del Partido Socialista y de la FRAVMP, es una idea de sentido común y, desde luego, son plenos en los que los vecinos tienen derecho a pedir la palabra por escrito diez días antes de su celebración por lo que pide se facilite. Manifiesta que los plenos de la Asamblea de Madrid son los jueves por la tarde excepto el último jueves del mes que se celebran a partir de las cuatro. Pide que voten todos a favor de esta iniciativa.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta en ningún caso ha querido faltar al respeto de ninguna manera. Lo que ha querido decir es que muchas veces lo importante es que el mensaje llegue independientemente de quien la exponga. Indica que participar supone un esfuerzo y la prueba está en que cuando hay voluntad de hacerlo se hace. Se ha mencionado un órgano de participación ciudadana por excelencia, el Consejo Territorial. Indica que gente que tiene la obligación de asistir por norma no asisten por lo que no entiende a veces los debates políticos que se generan. Las reglas del juego de la democracia cuando no les va bien a algunos partidos las quieren cambiar pero las reglas son las que son y se cambian donde se debe hacer. Indica que cuando el Sr. García Rojo hablaba de las asociaciones de vecinos, a las que su partido y él personalmente tienen mucho respeto, los ha llamado representantes de la lucha vecinal y le ha parecido un lío como interpreta cada uno las asociaciones de vecinos. Cree que afortunadamente las asociaciones de vecinos vienen con propuestas, iniciativas. Insiste en que la participación ciudadana está garantizada y hay muchos canales. Por imperativo las juntas municipales tenían que estar abiertas hasta una hora por lo que no se pueden hacer planteamientos en el horario que proponen. No es convocatoria de éxito hacerlos por la tarde y se remite a que cuando se hacen convocatorias en otras dependencias municipales no asiste más gente y la participación es sostenible en cuanto a propuestas, iniciativas e incluso asistencia con este nuevo horario.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que esta es la primera iniciativa en el Pleno de las asociaciones de vecinos que se presenta en este último tiempo desde que él está como Concejales del Distrito, por lo que merecía dedicarle un poco más de tiempo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por la Asociación de Vecinos PAU del Ensanche de Vallecas, Asociación de Vecinos La Unión y la Asociación de Vecinos La Colmena, sobre horario de los plenos.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que el Concejales del Grupo Municipal Socialista ha hecho una petición que considera razonable y es la alteración del orden del Día para debatir antes la pregunta que figura con el número dieciséis y continuar posteriormente con el resto de los puntos. Pregunta si algún vocal quiere hacer alguna observación respecto a esta posibilidad.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que quiere hacer una salvedad y pregunta si se pasaría a debatir ahora la pregunta dieciséis ya que le gustaría indicar que estamos teniendo alteraciones del Orden del Día por parte del Grupo Municipal Socialista en las últimas ocasiones. Todos tienen dificultades por lo que solicita que intenten que esto no sea lo habitual.

Se procede al debate de la pregunta dieciséis para continuar posteriormente con el resto de los puntos.

**16º.- Pregunta, nº 2012/1043569, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a escolarización de los niños del Gallinero y Cañada Real.**

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que contestó en una carta al Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. Indica que ya se trató el tema de escolarización en Cañada Real y dijeron entonces que los criterios a los que se atenía la escolarización era en función del número de alumnos procedentes del poblado, en función del número de alumnos de la Cañada en el aula, la disponibilidad de plazas en las rutas escolares y las características del alumnado en general; es decir, etnia, inmigrantes, lugar de residencia. Por lo tanto, cree que este proceso ha sido ampliamente explicado. No ocurre lo mismo cuando se trata del Gallinero cuya población no se escolariza a través de la Comisión de Escolarización ordinaria sino que lo hace de forma puntual en una comisión que se crea específicamente para ello. Por múltiples razones, principalmente culturales, no está preparada esta población para que se pueda escolarizar en un aula ordinaria por lo que la Consejería de Educación en un determinado momento en el que el volumen de población en la zona era muy significativo creó un recurso socioeconómico para favorecer la integración de estos menores y hacerlo con un paso previo que pretendía dotarles de una serie de hábitos necesarios y habilidades básicas para su posterior escolarización ordinaria en el Distrito. Indica que han pasado cuatro años desde que se puso en marcha este recurso y a lo largo de estos años se han realizado diversas escolarizaciones de grupos de menores cuando,

según Cruz Roja que es quien gestiona el recurso, creían que los menores habían alcanzado los objetivos necesarios para proceder a su incorporación en el aula. Como conclusión indica que en principio las bases que rigen la escolarización de los menores en el Gallinero tienen en cuenta las circunstancias de los colegios y la de los alumnos por lo que en cierta medida el proceso de escolarización es similar. A los alumnos del Gallinero se les escolariza durante un tiempo flexible en los colegios pero se hace en aulas de acogida y por ello se atiende también al criterio de la edad, lo que significa que tanto en un centro público como en uno concertado se crea un grupo de edad que acoge a un número de entre seis y doce menores que permanecen durante un tiempo recibiendo la formación en ese grupo aunque en algunos momentos comparten espacios con el resto de escolares del centro. En la actualidad, el reparto de matrícula puede estar en un cincuenta por ciento y la excepción es el colegio Loyola de Palacio que no acoge niños de este poblado.

Siendo las dieciséis horas y diez minutos abandona la sesión la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular D<sup>a</sup>. Cristina Montejo García.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, en primer lugar, quiere pedir disculpas por la alteración del Orden del Día que entiende se produce dentro de la cortesía parlamentaria. Indica que está obligado a salir de este Pleno para seguir cumpliendo con su labor de Concejal en el Consejo de Madrid Emprende dependiente del Área de Economía y Empleo. Esta pregunta tiene que ver con el reparto de matrículas entre los centros de educación pública y concertada del Distrito. No por hacer distinción ni por crear ninguna discriminación artificial sino porque ha habido problemas que han conocido a través de los medios de comunicación en la escolarización de estos menores y en concreto en un centro concertado radicado en el Distrito. El Sr. Concejal dice que el reparto de matrícula es cincuenta y cincuenta pero cree que tiene que ser una escolarización que favorezca la integración y la igualdad de oportunidades. Manifiesta que el problema de Cañada Real es un problema integral que va más allá de la escolarización y lo que hay que hacer es erradicar esta realidad social. En cualquier caso, no va a desconfiar de los datos aportados pero solicita por escrito el reparto concreto de los centros educativos con identificación de los centros y matrícula real de los alumnos integrados en estos centros y así contribuirían a la transparencia. Quiere que quede sobre la mesa su compromiso con la erradicación de la situación de estas familias en el Gallinero y Cañada Real. Vuelve a pedir disculpas pero no quería dejar de hacer esta iniciativa por solidaridad con las familias del Gallinero y Cañada Real.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la población del Gallinero es una población nómada y muy difícil. También se tiene en cuenta a la hora de escolarizar las características del centro y la de las aulas en las que se va a escolarizar al nuevo alumno. En líneas generales, especialmente en el Gallinero, es muy complicada la escolarización regular salvo excepciones. Muchas veces desaparecen del centro porque desaparecen del poblado durante meses. Indica que le hará llegar los datos de escolarización por escrito.



Siendo las dieciséis horas y veinte minutos abandona la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

## **Mociones**

**Única.- Del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de rechazo a las medidas anunciadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad, y que se concretan en el cobro de un euro por receta, la privatización del cien por ciento de de la gestión de seis hospitales y del diez por ciento de los centros de salud.**

D<sup>a</sup>. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la urgencia de esta moción viene motivada por la alarma y gran preocupación social de la última semana y desde el anuncio que hizo el Presidente de la Comunidad de Madrid al presentar una privatización de la gestión de los hospitales públicos, como ese estrella que el Partido Popular ha hecho en el Distrito de Villa de Vallecas, y con las modificaciones que quiere instaurar con la tasa del euro por receta, la privatización de servicios no sanitarios como lavandería, limpieza, etcétera, Su Grupo va a seguir defendiendo los servicios públicos, tanto la sanidad como la educación, pilares fundamentales de cualquier sociedad. Conocieron estas medidas y evaluaron la presentación de los presupuestos con un treinta y cuatro por ciento menos de presupuesto para el Hospital de Vallecas en el capítulo I lo que significa que el treinta y cuatro por ciento de profesionales que hay en ese hospital por lo menos va a irse al paro y no van a poder atender a la población enferma que hay. El resto de los profesionales se van a quedar en unas condiciones desconocidas porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es del Partido Popular, decide que es mejor tener un beneficio económico y, como no es suficiente haber pagado la construcción de los hospitales, hay que pagar más. Además, los seiscientos euros que se tenían por enfermo se reducen a cuatrocientos once. Esto quiere decir que si alguien necesita mayor coste pregunta sí lo que vamos a tener que hacer los enfermos son seguros médicos o quedarse en la calle mal cuidados. Entiende que es fundamental la defensa de la sanidad. No puede ser que las personas más vulnerables, sin recursos y sin medios, sufran la enfermedad. Desde el punto de vista del Partido Popular que todo tiene beneficios pregunta qué van a hacer si la gente enferma anda por la calle. Desde un punto de vista egoísta cómo se va a propagar la enfermedad. Simplemente por la parte que el Partido Popular evalúa habitualmente con mayor dedicación deberían tener al menos un poco de precaución a la hora de presentar iniciativas como esta. No sabe si es verdad que cuando la Sra. Alcaldesa firmaba en el Hospital de La Princesa no sabía lo que hacía porque le preocuparía mucho que nuestra Alcaldesa no sepa lo que hace ni cuál es la política sanitaria del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Tenemos en el Distrito ese Hospital, que dice el Partido Popular que ha hecho, con sus trabajadores encerrados porque desconocen su futuro. Además del treinta y cuatro por ciento del personal que se va a ir a la calle también hay un número de trabajadores eventuales que el treinta y uno de diciembre termina su contrato y ya saben que no van a ser renovados. Indica que desde que concibieron este hospital lo hicieron con la única estrategia de producir grandes beneficios económicos a las empresas que se dedican a ello o las nuevas que han surgido. No va a recordar quién está detrás de Carpio porque es



conocido popularmente. Es suficientemente importante la preocupación que existe en la sociedad, el encierro de profesionales y el cuidado y la calidad de la sanidad, por lo que cree que debe ser aceptada la urgencia de la moción. Indica que debemos posicionarnos y pedir las medidas que plantean en esta moción. Insiste en que hay una verdadera preocupación y alarma social sobre todo para enfermos más vulnerables y dependientes crónicos que necesitan atención médica, con pocos recursos económicos y que no pueden ser los desfavorecidos en situaciones donde lo único que parece ser importante es el beneficio económico. Pide que recuerden la visión de la Sra. Alcaldesa firmando contra la modificación que se ha hecho para el Hospital de la Princesa y todas las medidas, voten la urgencia de esta moción y sean capaces de poner algo de cordura en lo que significa la sanidad que es algo tan importante para la ciudadanía.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la Portavoz ha consumido más de seis minutos cuando un primer turno, si hubiera sido aceptada la urgencia de la moción, que aún no se ha hecho, hubiera sido de cinco minutos por lo que cree que ha dado tiempo sobrado para conocer cuál es la opinión sobre la urgencia.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que la Sra. Cortés ha aprovechado para hacer su discurso político porque conoce que este no es el órgano adecuado para debatir sobre esta cuestión. Indica que en este contexto no se puede debatir sobre ello ya que conoce perfectamente el Reglamento. El Partido Popular lo que ha hecho muy bien es que ha potenciado todo lo que ha podido la sanidad. Insiste en que no tienen competencia para debatir este tema en el contexto en el que viene enmarcado en la moción de urgencia por lo que van a votar en contra de la misma. Indica que no se rehuye a un debate sino que las puertas de la Asamblea de Madrid están abiertas para debatir cómo tiene que gestionarse la sanidad para que sea eficaz y pública u otros modelos operativos para ello.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la urgencia por el desconcierto que les crea el Grupo del Partido Popular y porque no sabe cuantas veces más vamos a tener que pagar la sanidad.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, no declarar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de rechazo a las medidas anunciadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de sanidad, y que se concretan en el cobro de un euro por receta, la privatización del cien por ciento de de la gestión de seis hospitales y del diez por ciento de los centros de salud.

**7º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

#### **8º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

**9º.- Pregunta, nº 2012/1054362, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a plazas de aparcamiento en calle Cirilo Martínez Novillo.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que, tal y como acordaron en Junta de Portavoces, proceden a retirar esta pregunta del Orden del Día de la Sesión.

**10º.- Pregunta, nº 2012/1054363, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a quiosco de prensa situado frente a los números 6 y 8 de calle Puentelarra.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su objetivo con esta pregunta es conocer por qué sigue donde está ese quiosco ya que si nadie ha optado a él no entiende por qué llevamos diez años y está allí como elemento absurdo del mobiliario urbano de Santa Eugenia. Es un foco insano y un obstáculo sin sentido.

El Sr. Concejil Presidente manifiesta que la autorización está ya revocada y van a declarar la vacante. Indica que dará instrucciones al Sr. Secretario para que se realicen los pasos para declarar la vacante e iniciar los trámites que permitan retirar el quiosco y hacerlo mediante ejecución sustitutoria. En este momento no existe presupuesto pero espera tenerlo el año próximo y cumplir los trámites para su retirada. Indica que no se ha podido notificar porque el titular del quiosco se encuentra en paradero desconocido. En consecuencia, como constituye también un peligro el tenerlo en la forma en que está, el propósito es su retirada mediante ejecución sustitutoria. Indica que ya se ha iniciado la tramitación pero por respetar el trámite administrativo no se ha ido más allá y emplaza a los servicios de esta Junta para que en el próximo ejercicio se proceda a la retirada del quiosco.

**11º.- Pregunta, nº 2012/1054371, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a construcción de centro cultural y de asociaciones en el Mercado de Santa Eugenia.**

El Sr. Concejil Presidente manifiesta que, con respecto a la pregunta de qué porcentaje y en qué conceptos se han ejecutado los quinientos mil euros que tenía previsto en los presupuestos del Distrito para dos mil doce, el presupuesto no se ha ejecutado y por lo tanto siguen figurando en el presupuesto los quinientos mil euros que estaban destinados cuatrocientos cincuenta y nueve mil para que se atendiera en esta anualidad una parte del proyecto de este centro cultural y de asociaciones del Distrito. En este momento el proyecto se encuentra paralizado y la cantidad a la que se refiere figura dentro de los presupuestos como autorizada pero no ha sido tramitada por el Departamento de Servicios Plurianuales ni elevada a la Junta de Gobierno. Por lo tanto, a efectos contables y administrativos, la cantidad se encuentra en el presupuesto actualmente como autorizada y el proyecto fuera de las dependencias de la Junta Municipal pendiente de la devolución del expediente.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la única alegría que tenían en los presupuestos de dos mil doce y que anunciaban a bombo y platillo era un aumento de más del setenta por ciento en el subcapítulo en el que se encontraba esta partida y al final está paralizada. Pregunta hasta cuándo está paralizada o si es definitiva y qué va a pasar con este proyecto al año que viene, si se va a crear partida o no.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que tiene razón porque era la alegría más evidente que tenían en el presupuesto y su pronóstico, desgraciadamente, es que a día de hoy es difícil que se pueda ejecutar ese proyecto.

**12º.- Pregunta, nº 2012/1054372, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a promociones de viviendas.**

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que les preocupa la actitud de la Alcaldesa ya que en octubre pasado dijo que no se construirían más viviendas con protección oficial para el régimen de venta. Según sus propias palabras, a posteriori, la vivienda pública para la venta está a un precio mayor que lo que marca el mercado. La solución que se propone desde el Ayuntamiento es no hacer más viviendas. Su Grupo cree que la solución no es dejar de hacer viviendas porque sean más caras sino hablar con la Comunidad de Madrid y que sigan el mismo criterio que en el año dos mil ocho cuando el módulo estaba muy por debajo del precio de mercado y lo subió un veintiséis por ciento por lo que ahora pueden bajar ese precio. Quizá ella misma no sepa que el precio del alquiler está referenciado al precio de venta. Si el de venta le parece caro el de alquiler también lo es. No cree muy razonable ese criterio. Pregunta en qué nos va a afectar esto y si ha habido alguna orden de paralización de proyectos o de obras de este tipo de viviendas en el Distrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el Plan que abarcaba dos mil ocho y dos mil doce, con la ampliación a dos mil trece, sumando las viviendas que se encontraban en ejecución y en proyectos da un total de mil setecientos cincuenta y cinco viviendas en venta y setecientos cuarenta en alquiler. El objetivo previsto era promover un total de dos mil cuatrocientas noventa y cinco viviendas y se han entregado ya en este periodo un total de dos mil seiscientos cincuenta y seis viviendas en régimen de venta y mil doscientas sesenta y ocho en alquiler lo que supone una ejecución del ciento cincuenta y uno por ciento en venta y un ciento ochenta y uno por ciento en alquiler. Esto ha supuesto la promoción y entrega efectiva de tres mil novecientos veinticuatro viviendas. Es decir, se han entregado ya un total de mil cuatrocientas veintinueve viviendas más a las inicialmente previstas. Deben añadirse además a éstas, quinientas treinta y seis viviendas doscientas seis en régimen de venta y trescientas treinta en alquiler que actualmente se encuentran en ejecución, aumentando de manera importante el número previsto en el Plan de inversiones para alcanzar un total de cuatro mil cuatrocientas sesenta viviendas las que se han promocionado en este Distrito frente a las dos mil cuatrocientas noventa y cinco inicialmente previstas y, por tanto, superando ampliamente los objetivos previstos. Indica que si quiere saber

más sobre lo dicho por la Sra. Alcaldesa y saber lo que ha querido decir cuando ha anunciado un replanteamiento del futuro de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo lo que ha hecho es reproducir algo que se va a producir con seguridad con los cambios que se van a introducir en la Ley de Bases de Régimen Local, de tal manera que, en ese reparto competencial que se va a realizar y que el Ministerio ya ha anunciado, habrá un replanteamiento de competencias y una redistribución entre entidades locales y comunidades autónomas de manera que las corporaciones locales perderán esa competencia. Por tanto, lo que ha hecho la Alcaldesa es anticipar el futuro de esta empresa que irá hacia políticas de alquiler principalmente sin olvidar la rehabilitación de aquellos espacios que tiene la ciudad consolidados.

**13º.- Pregunta, nº 2012/1057593, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la existencia de protocolo concreto para situaciones de desahucios.**

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la pregunta se plantea a raíz del Pleno del mes de mayo donde también hicieron una pregunta y el Concejal Presidente contestó que las competencias de la Junta Municipal en caso de desahucios se reducían al trabajo de Servicios Sociales afirmando también que no existía ningún tipo de inversión económica destinada a este fin y sin concretar ningún tipo de protocolo ni ningún modo de actuación en estos casos. También les iba a facilitar las intervenciones hechas hasta el momento por los Servicios Sociales pero aún no han recibido nada. Pregunta si ya se ha establecido un protocolo de actuación concreto para la asistencia a familias que estén afectadas por la estafa de los desahucios.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que es un debate tristemente de actualidad en el que se están expresando los portavoces de los dos grandes partidos reunidos para tratar de alcanzar un acuerdo que permita intervenir en una situación ciertamente complicada para muchas personas. Indica que hasta el momento actual los trabajadores de Primera Atención y Zona de nuestro Distrito han recibido a varias familias afectadas por problemas de desahucios y se han resuelto bien gracias a la red de apoyo familiar por una parte, hijos que se han trasladado a vivir al domicilio de los padres, además, la mayoría de estas personas ocupaban viviendas que tenían una relación con entidades bancarias y, cuando han sido desalojadas en algún otro caso, se han trasladado a viviendas de otra entidad bancaria. Desde Servicios Sociales no se ha podido tomar ninguna medida en el Distrito a nivel económico dada la situación actual de bloqueo de ayudas económicas en el programa Familia, infancia y voluntariado y, en todo caso, si fuera necesario, se apoyaría a las familias con informe social emitido por el Trabajador Social para enviarlo al Juzgado. Se ha propuesto que sea desde el Área de Servicios Sociales donde se den instrucciones al Distrito a los efectos de establecer un protocolo para familias afectadas por desahucios, entendiéndose que éste debe ser homogéneo para los veintidós distritos y diseñado desde el propio Área. Quiere destacar que lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid ha sido elaborar un programa de viviendas solidarias 2012-2015 que lleva funcionando desde septiembre de dos mil doce, el objeto que tiene es facilitar vivienda y está dirigido a familias que, como consecuencia de la crisis económica, han podido

perder su vivienda y se encuentran en situación de riesgo de exclusión social. Hay un número aproximado de doscientas viviendas hasta el año dos mil quince, propiedad de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en régimen de arrendamiento, por un precio inferior al de mercado para cederlas temporalmente a las familias. Estas personas tienen que cumplir unos requisitos: estar empadronados en el municipio de Madrid desde hace seis meses, carecer de vivienda, estar inmersos en un proceso de intervención social de los Servicios Sociales, disponer de ingresos suficientes y estables para afrontar los gastos generados por la vivienda, es decir, una cuota de tres euros por metro cuadrado hasta un máximo de doscientos euros, gastos de comunidad, suministros y para cobertura de necesidades básicas y tener autonomía suficiente para las actividades de la vida cotidiana. Existen diez o doce casos tratándose en este momento pero será el Área quien confirme si cumplen el perfil para que sean admitidos ya que se ha creado una Comisión para determinarlo. Si la Comisión valora que son aptos lo comunican al Distrito y siguiendo la tramitación se les incorpora al programa.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en cuanto a la reunión de los dos grandes partidos cree que a los afectados les gustaría estar allí ya que tiene algo que decir sobre su problema. Indica que, según lo manifestado por el Concejal Presidente, ahora mismo hay diez o doce casos en los que se está actuando y que se está estudiando establecer un protocolo y luego se dice que el protocolo ya está hecho. No le queda claro cómo actúa la Junta Municipal en caso de detectar un problema de desahucio. Solicita que le faciliten los datos por escrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que lo que preguntan es si se ha establecido protocolo para la asistencia y ha explicado en la primera parte de su intervención cómo se produce desde la Junta Municipal y los Servicios Sociales. No hay ayudas porque están bloqueadas pero sí hay informes que van dirigidos al Juzgado correspondiente y están a la espera de coordinar diversas actuaciones. También ha comentado un programa concreto sobre viviendas solidarias. En este Distrito hay diez o doce casos ya que dos de ellos están pendientes de su estudio por los Servicios Sociales del Distrito.

**14º.- Pregunta, nº 2012/1057609, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al procedimiento establecido para la baja de programa Servicio Ayuda a Domicilio municipal y alta al Servicio Ayuda a Domicilio Dependencia.**

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo recibió la información que se remitía ante la pregunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en referencia a la reducción que había habido en Servicios Sociales donde aparecían veintisiete casos que pertenecían al proceso de adaptación del modelo del programa inicial de atención Servicio Ayuda a Domicilio para ser dados de alta en Servicio de Ayuda a Domicilio Dependencia. Indica que en todo esto hay mucha confusión en quién tiene que atender la dependencia y si la competencia es municipal. Manifiesta que es una pregunta concreta por lo que pide se explique el



protocolo y también quieren saber en qué situación están las personas que necesitan este servicio. Pregunta si en el proceso de cambio alguien ofrece el servicio necesario o se quedan estas personas sin servicio.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que en algún caso existen complicaciones que se van corrigiendo afortunadamente con el tiempo pero todavía es posible que podamos encontrar algún tipo de dificultad. Según el artículo diecisiete de la Ordenanza Reguladora del Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para Mayores y/o personas con discapacidad, que determina las compatibilidades e incompatibilidades entre servicios, se pueden dar dos situaciones en Ayuda a Domicilio: Adaptación del Programa Individual de Atención para personas valoradas como dependientes porque la persona tenga reconocida una dependencia en cuyo caso se tramitaría la baja en el Servicio de Atención a Domicilio municipal y se gestionaría el alta en el Servicio de Atención a Domicilio Dependencia. Y otro caso es incompatibilidad Programa Individual de Atención en cuyo caso se tramitaría una baja definitiva del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal porque tendría reconocida otra prestación distinta. En todos los casos, desde la Comisión Técnica establecida en la Subdirección General de Coordinación Administrativa y Atención Social Primaria, se informa al Departamento de Servicios Sociales de aquellos casos que han sido valorados en dependencia y cuentan con el Programa Individual de Atención indicando el paso de horas del Servicio de Atención a Domicilio Municipal al número de horas de Servicio de Atención a Domicilio Dependencia que corresponde al usuario. Al usuario se le informa en ese momento y puede aceptar el servicio en su totalidad o no en cuyo caso conserva su derecho y, en cualquier momento, puede volver a demandar el número de horas del Servicio de Atención a Domicilio que le corresponde por Programa Individual de Atención. Los Servicios Sociales municipales y los afectados tienen la información de los servicios de Atención a Domicilio u otras prestaciones por varios medios, a través de información facilitada por el Área de Gobierno de Familia e información a nivel de Dependencia que puede ser consultada a través de aplicaciones informáticas. Toda esta información se le facilita al usuario.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no ha entendido nada. Indica que cuando alguien está en situación de dependencia, ya de por sí con una cierta vulnerabilidad, no quiere ni imaginarse cómo sigue este procedimiento sin saber quién le está evaluando ni quién presta el servicio. Indica que es complejo y duda que sea el mejor sistema para ofrecer un servicio. Indica que mientras se reduce un servicio y se quita dinero de un programa presupuestario, no saben que está pasando con esa persona que ha tenido una reducción de horas previamente. Manifiesta que es una contradicción grande por lo que solicitan les hagan llegar la información por escrito para estudiarla detenidamente y harán una propuesta a tal efecto. El proceso es complejo y posiblemente muchos usuarios se quedan en el camino de esta complejidad de pasar de una modalidad a otro programa diferente y, lo más importante, que su atención no está asegurada.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no se ha hablado de recursos. Indica que puede compartir que el sistema es complejo y mejorable, e incluso para los trabajadores sociales supone a veces el perder un tiempo precioso para aclarar el



concepto. Es una exigencia tanto de la Ley de Dependencia como de las Ordenanzas del Ayuntamiento en aras a garantizar esa prestación y hacerlo con el principio siempre presente de equidad y de justicia, pero eso no significa que estén hablando de escatimar recursos. En las encuestas de satisfacción los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio muestran una satisfacción alta por este servicio que asegura la permanencia del mayor en su hogar el mayor tiempo posible en buenas condiciones. Este servicio se está potenciando permanentemente porque es garantía de calidad de vida. Es un objetivo que comparten casi todos el intentar que el mayor permanezca en el hogar en buenas condiciones.

**15º.- Pregunta, nº 2012/1043471, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la titularidad de los centros de mayores del Distrito.**

D. Jesús Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se ha firmado un acuerdo por Esperanza Aguirre, Ignacio González y Ana Botella para traspaso de competencias de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento. Las competencias son de diecisiete centros de mayores, centros culturales, instalaciones deportivas, albergues, ayudas a dependencias, y no sabe por qué motivo se hace. Indica que se van a recibir tres centros de mayores en el Distrito por lo que pregunta si se va a cerrar alguno de ellos. Así mismo, pregunta si los trabajadores de estos centros que pertenecían a la Comunidad de Madrid los va a mantener el Ayuntamiento de Madrid o los van a enviar a las filas del desempleo. Manifiesta que en conversaciones mantenidas con el Gerente de la Comunidad de Madrid se dijo que se iban a mantener los presupuestos para mayores pero aquí se pregunta si los van a mantener o si por el contrario van a meter el "tijeretazo". Tenemos aproximadamente doce mil cuatrocientos mayores y si cierran un centro no sabe donde van a poder estar y si van a tener que estar en casa. En estos centros se entretienen los mayores por lo que cree conveniente que no se cierre ninguno y se abra otro más.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que los centros titularidad del Ayuntamiento son dos: Villa de Vallecas y Santa Eugenia. A corto y medio plazo la titularidad de estos centros no va a variar. Son centros municipales y para enajenarlos habría todo un procedimiento y esto no está en los planes de nadie. Cree que se refiere al protocolo que firmaron la Presidenta de la Comunidad de Madrid entonces Dª. Esperanza Aguirre y la Alcaldesa de Madrid para reordenar las competencias y servicios y evitar duplicidades y que los servicios públicos se presten por la administración que los pueda desarrollar con mayor eficacia y al menor coste. En esta idea se firmó el protocolo general que en entre los servicios enumerados en la cláusula tercera incluye los centros de mayores. Ese proceso que contempla el protocolo dice que se divide en dos fases. Entre los servicios autonómicos que se transferirían al Ayuntamiento de Madrid en esa primera fase estarían los centros de mayores. Es una previsión, por lo tanto, que los centros de mayores en un futuro sean gestionados exclusivamente por el Ayuntamiento de Madrid por lo que se seguirán gestionando los centros titularidad del Ayuntamiento de Madrid y aquellos centros de la Comunidad de Madrid que sean transferidos. Indica que se verá en qué condiciones se transfiere el centro pero uno de los obstáculos más grandes que hay es que los centros de la Comunidad tienen personal propio y los centros municipales no, aunque lógicamente hay personal de

mantenimiento y se prestan servicios a través de empresas. Esta es una cuestión que hay que dilucidar en este tiempo para cumplir las previsiones y que en enero se puedan hacer las transferencias aunque duda que se pueda hacer en esas fechas. Los centros de titularidad municipal lo van a seguir siendo y no hay ninguna previsión para que vayan a sufrir variación y los centros que transfieran ya se verá como vienen pero pasarían a formar parte de la red municipal y serían gestionados conforme lo están siendo actualmente los centros municipales de mayores. Indica que no puede aventurar cuál va a ser el futuro de las personas que están en el centro.

**17º.- Pregunta, nº 2012/1043572, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al acceso a Internet en los centros municipales.**

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que existe conexión a Internet en el Centro Sociocultural Francisco Fatou, en el Centro Juvenil El sitio de mí recreo, en el Centro Juvenil El Aleph, en el Centro Deportivo Municipal Cerro de Almodóvar y en el Miguel Guillén Prim, en la Biblioteca Gerardo Diego, en el Centro de Mayores de Santa Eugenia y en el de Villa de Vallecas, en el Centro de Día de calle Fuentidueña, en la Junta Municipal. En otros centros dependientes de la Comunidad de Madrid como puedan ser el Centro de Día de Mayores, la Biblioteca Luis Martínez Santos y en el centro cultural Pilar Miró también existe conexión a Internet.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que traen esta pregunta a Pleno porque en centros como El Aleph o El sitio de mí recreo donde dicen que existe punto de acceso Internet desde principios del mes de julio no hay conexión para los usuarios. Su Grupo quiere denunciar la falta de este servicio y lo hacen ahora en noviembre porque aunque era temporal ya ha finalizado el verano y los estudiantes tienen que preparar sus exámenes o buscan empleo. Esperan desde la Junta Municipal una respuesta porque consideran de mucha necesidad que estos puntos sigan abiertos ya que no entienden cuál es el objetivo del cierre. Indica que los ordenadores siguen estando en El sitio de mí recreo apagados y sin ningún tipo de utilidad. Echan los trabajadores a la calle a costa de que hasta veinte ciudadanos puedan tener un acceso libre porque no todo el mundo tiene acceso a Internet por circunstancias económicas. No entienden el por qué de este cierre. Pide que se solucione el problema en el menor tiempo posible.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que desde julio de dos mil doce no se desarrolla la actividad de sala ciber en ninguno de los dos centros juveniles. Estos centros disponen de un servicio gratuito de wifi al que da cobertura informáticamente el Ayuntamiento de Madrid, el IAM. Además, dentro del programa La tarde más joven se realizan actividades de Internet también. En el Centro Cultural Zazuar hay un aula de informática con acceso a Internet. Se realizan cursos y hay trece puestos. Existen cinco grupos y son sesenta y cinco las personas que los utilizan. En el centro de Mayores de Santa Eugenia hay un aula de informática con acceso a Internet, hay once puestos, un grupo, y hay once personas en este momento con un monitor aunque es libre. En el centro de Mayores de Villa de Vallecas hay catorce puestos, y veintiocho personas que lo

están utilizando. Indica que hay servicio de wifi en los centros juveniles del Distrito y en La tarde más joven se realizan actividades de Internet. Se está estudiando la posibilidad de que pueda haber algún servicio dirigido al acceso a través de un programa.

**18º.- Pregunta, nº 2012/1043583, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a las actividades de ocio juvenil en el Distrito.**

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que desde el año dos mil uno el Ayuntamiento viene desarrollando el programa de ocio saludable para el fin de semana La tarde más joven y a través de este programa se hace una oferta a los adolescentes y jóvenes madrileños entre doce y dieciocho años. Se hace esa oferta de actividades de entretenimiento y diversión, se crean espacios y actividades de ocio saludable durante fines de semana y periodos vacacionales que suponen una alternativa a los contextos lúdicos que propician las conductas, que muchas veces se están dando, de consumo de alcohol y de otro tipo de drogas. Se trata de aprovechar estos contextos lúdicos para fortalecer las habilidades sociales y de resistencia frente a la oferta de drogas así como fomentar valores sociales como la solidaridad y el respeto a los demás. Ese es básicamente el objetivo del programa. A nivel de Madrid se desarrollan en dieciocho centros culturales y socioculturales y en el pasado ejercicio participaron un total de diecinueve mil novecientos ochenta y cuatro jóvenes. En nuestro Distrito el programa se desarrolla en el Centro Juvenil El Aleph En el primer periodo de dos mil doce, desde el cuatro de enero al veintitrés de junio, el centro ha acogido un total de novecientos cincuenta usuarios, una media diaria de participación de cuarenta y ocho asistentes. La segunda fase de dos mil doce comenzó el ocho de septiembre con una asistencia registrada hasta el veintiséis de octubre de doscientos sesenta y nueve usuarios quedando aún pendiente de realizar en el presente ejercicio tres jornadas. Por lo tanto, hasta el momento, han participado en Villa de Vallecas en el año dos mil doce un total de mil doscientos diecinueve usuarios. La programación prevista en el Centro Juvenil con La tarde más joven incluye un conjunto de actividades como juegos de mesa, concursos, Internet, percusión, etcétera. En el Centro Juvenil El sitio de mí recreo se están desarrollando cursos temáticos de técnicas de expresión corporal, cine y locución, habiendo participado de enero a octubre de dos mil doce un total de setecientos usuarios. Además, en este Centro Juvenil se realizan otras actividades como certámenes, concursos, exposiciones de pintura y fotografía, préstamo de espacios para ensayo de teatro, música y danza así como actividades con escolares. Indica que por lo que se refiere a las actuaciones de Internet reitera lo dicho sobre la posibilidad de utilizar el servicio wifi y están a la espera de normalizar el acceso a Internet.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, referente al tema de wifi, teniendo veinte ordenadores vacíos y habiendo muchos jóvenes que no disponen de un portátil le parece bastante pobre que desde la Junta Municipal digan que tenemos wifi en vez de ordenadores. Cree que este sector de la población se queda bastante desatendido. Indica que, volviendo a la valoración de actividades de ocio juvenil, manifestaba el Sr. Concejales Presidente que existe el programa La tarde más joven dirigido a jóvenes de doce a dieciocho años. La valoración de este programa es bastante buena pero pregunta

qué pasa con los jóvenes de dieciocho a veinticinco años, qué se les oferta desde el Distrito. En El sitio de mí recreo hay certámenes de pintura, de expresión corporal, cursos, si se pone en la piel de un joven de veinte años un sábado por la tarde no va a hacer una obra de teatro en un centro cultural. Esa no es una actividad para que haga un joven. Una actividad sería la Tarde más joven que tiene acceso a Internet, a juegos de mesa, y donde puedan intercambiar impresiones y puedan conocer jóvenes de su edad. Cree que en este segmento de edad Vallecas Villa no ofrece ofertas y reclaman que debería haberlas. En otras legislaturas su Grupo pidió que se extendiera La noche más joven a este Distrito y se rechazó por el Partido Popular. Quiere denunciar el abandono de los jóvenes del Distrito. Pide que tomen conciencia de lo que ocurre porque luego en las cifras de botellón salen que los vecinos de Villa de Vallecas son los más multados por este motivo. Indica que se debería pensar por qué ocurre eso y deberíamos plantearnos qué alternativas existen en funcionamiento para que esto no ocurra.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que entiende y comparte el fondo de su intervención. Indica que hay wifi y ordenadores pero otra cosa es el acceso a esos ordenadores. Insiste en que comparte esa lógica preocupación y habrá que favorecer y propiciar alternativas y crear condiciones que favorezcan el desarrollo social, sobre todo en estos grupos de edad, que haga de estos jóvenes personas integradas y solidarias que miren al futuro con optimismo y con el convencimiento de que el futuro es confianza y con ganas de afrontarlo en las mejores condiciones.

**19º.- Pregunta, nº 2012/1043584, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la conservación de los accesos a varias viviendas en el Distrito.**

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que con esta pregunta quieren conocer qué opinión tiene la Junta Municipal de los accesos y alrededores de la finca que está en la calle Antonio María Segovia número cuatro esquina con Enrique García Alvarez.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que por lo que respecta a las aceras que dan acceso a las fincas de las calles mencionadas el estado de conservación es bueno aunque se han detectado algunos desperfectos puntuales en calle Antonio María Segovia número cinco y en Enrique García Alvarez cuatro, diez y catorce de los que ya existe aviso para lo que esperan sea una pronta reparación de esos espacios.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que entregará unas fotografías que quiere consten en el acta de la sesión. El Sr. Concejal nos indica que son desperfectos puntuales pero, si ve estas fotografías y por las quejas continuas que les hacen, prácticamente los alrededores de este edificio están sin pavimentación, no hay aceras, las alcantarillas están al aire y es una zona peligrosa porque puede provocar tropiezos. Indica que siempre se habla de las personas más vulnerables que son los mayores y los niños pero cualquiera podría tropezar. Entienden que los espacios interbloques y las aceras son las zonas que los vecinos tienen para moverse en el entorno de

sus viviendas. Insiste en que la conservación y el mantenimiento brillan por su ausencia. Quiere que les aclaren, ya que al tratarse de viviendas pertenecientes al IVIMA y como desconocen los procedimientos contractuales que tenga este organismo con el Ayuntamiento en cuanto a cesiones de suelo y responsabilidades patrimoniales, sí están solicitando la intervención y quizás no sea de su competencia. En todo caso, y reiterando su intervención anterior, ya que cuando se trata de impuestos no se tiene en cuenta cómo está el entorno y una de las quejas de los vecinos es lo que se han encarecido últimamente, solicitan una contraprestación y que los vecinos tengan un entorno agradable y saludable.

El Sr. Concejil Presidente manifiesta que tiene un reportaje fotográfico también donde se indica que hay zonas que deberían tener un mejor tratamiento y, otras, por el contrario, se encuentran en un aparente buen estado de conservación. Entiende que están recibidas por parte del Ayuntamiento y, por tanto, son responsabilidad del Ayuntamiento y no del IVIMA. Indica que según informa la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, se procederá a la reparación de esos lugares mencionados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.